

SENIAT/GF/0073

Caracas,

04 JUN. 2019

208° y 160°

**PROVIDENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN
DE MAQUINA FISCAL CON DISPOSITIVO DE CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE
DATOS (INTERNO)**

En fecha 07 de marzo de 2019, la contribuyente **ELEPOS ELECTRÓNICA Y PUNTOS DE VENTA C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° J-30986089-5, domiciliado en calle final 2da, Edif. 21, PB, oficina N°01, Urb. Ruperto Lugo, Municipio Libertador del Distrito Capital, solicitó autorización para la enajenación del Dispositivo de Captura y Trasmisión de datos para máquinas fiscales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Providencia Administrativa N° 0141 del 16/10/2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.518 del 06/11/2018.

Dando cumplimiento al artículo 28 de la Providencia Administrativa N° 0141, los funcionarios que conformaron el grupo evaluador, adscritos a la Gerencia de Fiscalización y a la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, emitieron los informes respectivos que certifican el cumplimiento de las características y requerimientos técnicos, establecidos en la mencionada Providencia Administrativa N° 0141.

Por lo antes expuesto, esta Gerencia de Fiscalización del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo previsto en el artículo 30 "ejusdem", autoriza a la empresa **ELEPOS ELECTRÓNICA Y PUNTOS DE VENTAS, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) N° J-30986089-5, a enajenar la (s) maquina (s) fiscal (es) con el Dispositivo de Captura y Trasmisión de datos (interno) que a continuación se señala:

DISPOSITIVO DE CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE DATOS INTERNO

Marca	Modelo	Caracteres del Número de Registro del Dispositivo asignados
ELEPOS	VMAXCOM-I	TIW

El referido dispositivo, podrá ser instalado y adecuado en la (s) máquina (s) fiscal (es) que a continuación se señalan:

Marca	Modelo	Caracteres del Número de Registro de la Máquina asignados
ELEPOS	VMAX580	TIU

La empresa **ELEPOS ELECTRÓNICA Y PUNTOS DE VENTAS, C.A.**, deberá presentar dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la finalización de cada mes, la declaración informativa de las enajenaciones que hubiere efectuado a partir de la fecha de notificación de la presente Providencia.

Finalmente, se le informa que la Gerencia de Fiscalización podrá hacer evaluaciones posteriores al Dispositivo de Captura y Transmisión de datos para máquinas fiscal autorizada, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o revocar la presente autorización.

Notifíquese.



RAMÓN HILARIO MACHUCA NADALES
GERENTE DE FISCALIZACIÓN
 Notificación N° SENIAT/DDS/ORH/CAT/2017/D-214/005782
 De fecha 08/11/2017



Hector Izarra
PAUL SUESCUN
ELEPOS ELECTRÓNICA Y PUNTOS DE VENTA, C.A.
R.I.F. N° J-30986089-5
 Fecha:

PAUL SUESCUN
 DIVISION DE FISCALIZACIÓN